

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

Escuela Profesional de Contabilidad



*Una Institución Adventista*

**La tributación en San Martín, una evaluación de cultura tributaria**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

**Autora:**

Malhy Garmita Tumbajulca Ramírez

**Asesor:**

CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

**Tarapoto, enero de 2021**

**DECLARACIÓN JURADA  
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS**

CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: “LA TRIBUTACIÓN EN SAN MARTÍN, UNA EVALUACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA”, constituye la memoria que presenta la Bachiller Malhy Garmita Tumbajulca Ramírez, para aspirar al título profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de la autora, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Morales, a los 21 días del mes de enero del año 2021.



---

CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

Asesor

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el Campus Universitario Milton Afonso, Distrito de Morales, Tarapoto, San Martín a los 21 días, del mes de enero del año 2021, siendo las 4:00 p.m, se reunieron en el salón de grados y títulos de la Universidad Peruana Unión, Filial Tarapoto, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: [Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo](#), y los demás miembros siguientes [Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz](#), secretario, [CPC. Erika Liliana Castro Carlos](#), [Mtro. Edison Elí Luna Risco](#) vocales; y [Mtro. Manuel Amasifuen Reátegui](#), asesor; con el propósito de llevar a cabo el acto público de la sustentación de tesis titulada:

**"La Tributación En San Martín, Una Evaluación De Cultura Tributaria"**

Presentada por el/los Bachiller/es:

[Malhy Garmita Tumbajulca Ramírez](#)

Conducente a obtención del Título Profesional de:

[Contador Público](#)

El señor presidente inicio el acto académico, invitando al/los candidato/s hacer uso del tiempo requerido para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente del Jurado invitó a los miembros del mismo a realizar las preguntas y cuestionamientos correspondientes, los cuales fueron absueltos por el (los) candidato (s). En seguida, el jurado procedió a las deliberaciones respectivas, luego se registró en el acta el dictamen siguiente:

Bachiller: [Malhy Garmita Tumbajulca Ramírez](#)  
 .....Aprobado.....por...Unanimidad.....  
 Con el mérito académico adicional de [Bueno \(14\)](#)  
 Bachiller: .....  
 .....por.....

Con el mérito académico adicional de..... |

El presidente del Jurado solicito al/los candidatos/s ponerse de pie. Luego el secretario realizo la lectura del acta con el resultado final del acto académico, procediéndose inmediatamente a registrar las firmas respectivas.

..... Presidente	 ..... Secretario	..... Asesor
..... Vocal		..... Vocal
..... Candidato		..... Candidato

Esta sustentación fue realizada de manera virtual u online sincrónica, conforme al Reglamento General de Grados y Títulos.

## **Dedicatoria**

A mis padres, por su comprensión y ayuda en momentos difíciles y menos difíciles. Me enseñaron a afrontar la adversidad sin perder jamás la dignidad ni desmayarme en el intento. Me dieron quien soy como persona, valores, principios, perseverancia y compromiso, y todo esto con mucho cariño y sin pedir nunca nada a cambio.

## **Agradecimientos**

A Dios por darme la sabiduría, perseverancia y coraje para poder concluir satisfactoriamente este estudio de investigación.

A mi asesor, el Mtro. Manuel Amasifuen Reátegui por su constante apoyo y sus enseñanzas durante el proceso de investigación, a la Facultad de Ciencias Empresariales, y a la Universidad Peruana Unión por formarnos como profesionales competentes y con valores que es lo que nuestro país necesita.

## Tabla de contenido

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Índice de anexos .....	viii
Índice de tablas.....	ix
RESUMEN.....	10
ABSTRACT .....	11
CAPÍTULO I.....	12
INTRODUCCIÓN .....	12
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	12
1.2 Preguntas orientadoras .....	13
1.2.1 Pregunta general.....	13
1.2.2 Preguntas específicas.....	13
1.3. Objetivos de la investigación.....	13
1.3.1 Objetivo general.....	13
1.3.2 Objetivos específicos.....	13
1.4 Viabilidad de la investigación .....	13
MARCO TEÓRICO .....	14
2.1 Antecedentes de la investigación.....	14
2.2 Bases teóricas.....	18
2.2.1. <i>Definición</i> .....	18
2.2.2. <i>Funciones del tributo</i> .....	18
2.2.3. <i>Tributo y su clasificación</i> .....	18
2.2.4. <i>Sistema tributario peruano</i> .....	19
2.2.5. <i>Elementos en el Sistema Tributario Peruano</i> .....	19
2.2.6. <i>Tributos administrados por el Gobierno Central:</i> .....	20
2.2.7. <i>Cultura Tributaria</i> .....	20
2.2.8. <i>Conciencia Tributaria</i> .....	21
2.2.9. <i>Importancia de Promover la cultura Tributaria</i> .....	21
2.2.10. <i>Valores Presentes en la cultura Tributaria</i> .....	21
CAPÍTULO III.....	23
METODOLOGÍA.....	23
3.1 Tipo y diseño de la investigación .....	23
3.2 Descripción del lugar de ejecución de la investigación.....	23

3.2	Herramientas de recolección de datos .....	23
3.4	Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos. ....	24
	<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>25</b>
	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>25</b>
4.1	Resultados .....	25
4.1.1.	<i>Análisis de Fiabilidad .....</i>	<i>25</i>
4.1.2.	<i>Análisis de datos generales. ....</i>	<i>25</i>
4.1.3.	<i>Objetivo 1: Describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín. ....</i>	<i>28</i>
4.1.4.	<i>Objetivo 2: Describir la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín. ....</i>	<i>34</i>
	<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>39</b>
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>39</b>
4.1	Conclusiones .....	39
4.2	Recomendaciones .....	40
	Anexos .....	43

## **Índice de anexos**

Anexo 01. Matriz de consistencia.....	21
Anexo 02. Matriz operacional.....	22

## Índice de tablas

Tabla N°01: Nivel de instrucción.....	25
Tabla N°02: Tiempo en el comercio.....	26
Tabla N°03: Régimen tributario de la empresa.....	27
Tabla N°04: Emisión de comprobantes de pago en las ventas que realiza.....	28
Tabla N°05: Pago de impuestos de carácter obligatorio.....	29
Tabla N°06: Tasa de los impuestos que cobra el estado.....	30
Tabla N°07: Tasa de impuestos que pone el estado.....	31
Tabla N°08: Encargado de cobrar los impuestos.....	32
Tabla N°09: Destino de los impuestos.....	33
Tabla N°10: Capacitación tributaria por parte de la Sunat.....	34
Tabla N°11: Evasión tributaria .....	35
Tabla N°12: Control tributario.....	37
Tabla N°13: Pago de impuestos de algunos comerciantes.....	38

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo describir la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región San Martín; el presente estudio beneficiará a los comerciantes a conocer sobre cultura tributaria y acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias y así no cometer infracciones. Con este estudio se ayudará a formalizar a los empresarios y a la población. Cuyo tipo de investigación es descriptiva y de diseño no experimental. Llegando a las siguientes conclusiones De acuerdo al objetivo 1 que es describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín, se aprecia que el 46% de los encuestados emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza, el 35% de los encuestados no emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza y el 19% de los encuestados a veces emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza. También al 45% de los encuestados consideran que les parece muy alta la tasa de impuestos que cobra el estado y el 17% de los encuestados consideran que les parece baja la tasa de impuestos que cobra el estado. Por otro lado, el 23% de los encuestados sabe que la Sunat es el encargado de cobrar los impuestos, el 26% de los encuestados sabe que el municipio es el encargado de cobrar los impuestos, el 11% de los encuestados sabe que el gobierno regional es el encargado de cobrar los impuestos y el 40% de los encuestados no conoce quien es el encargado de cobrar los impuestos.

*Palabras Claves: Cultura tributaria; tributación; Obligaciones; Cumplimiento de Obligaciones.*

## **ABSTRACT**

The main objective of this research work is to describe the tax culture and tax obligations of the taxpayers of the San Martín region; This study will benefit merchants to learn about tax culture and about compliance with tax obligations and thus not commit infractions. This study will help to formalize entrepreneurs and the population. Whose type of research is descriptive and of non-experimental design. Reaching the following conclusions According to objective 1, which is to describe the compliance of taxpayers with the taxpayers of the San Martín region, it can be seen that 46% of those surveyed issue payment vouchers for the sales they make, 35% of those surveyed do not issue proof of payment for the sales they make and 19% of those in the basket sometimes issue proof of payment for the sales they make. Also 45% of respondents consider that the tax rate charged by the state seems very high and 17% of respondents consider that the tax rate charged by the state seems low. On the other hand, 23% of those surveyed know that the Sunat is in charge of collecting taxes, 26% of those surveyed know that the municipality is in charge of collecting taxes, 11% of those surveyed know that the government Regional is in charge of collecting taxes and 40% of those surveyed do not know who is in charge of collecting taxes.

*Keywords: Tax culture; taxation; Obligations; Compliance with Obligations.*

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En el contexto de la globalización en que vivimos, muchas ciudades están en pleno crecimiento demográfico y económico. Tarapoto no es ajeno a estos cambios, pues el aumento de la población es muy notable y esto acarrea mayor consumo por parte de las familias, siendo las micros y pequeñas empresas con mayor afluencia, pero lo que realmente es una preocupación es el incumplimiento con el impuesto a la renta, lo que constituye un problema nacional y local, gran parte de los que trabajan en los mercados siempre se caracterizan por cumplir con las obligaciones, no de manera voluntaria, sino más bien la administración tributaria lo tiene que realizar bajo presión, este comportamiento tiene que ver con los factores que son carencia de control por los servidores de la administración tributaria y la falta de cultura tributaria, la falta de asesoramiento o las omisiones involuntarias, la predisposición o la falta de conocimiento de las normas tributarias por parte del contribuyente para los que no cumplen con su obligación afectando la recaudación fiscal lo que representa una pérdida en los ingresos por impuesto a la renta, o inversamente a los contribuyentes que no pagan el impuesto quienes consecuentemente son sancionados con multas de acuerdo al Código Tributario.

Así mismo a la comunidad comercial a la cual se aplicó la investigación será de mucha utilidad, ya que se determinó el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones, de esa manera incentivando a todos los comerciantes de la Región san Martín a tener mayor conciencia sobre el uso de los recursos recaudados. El presente estudio beneficiará a los comerciantes a conocer sobre cultura tributaria y acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias y así no cometer infracciones. Con este estudio se ayudará a formalizar a los empresarios y a la población.

## **1.2 Preguntas orientadoras**

### **1.2.1 Pregunta general.**

¿Cuál es la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región San Martín?

### **1.2.2 Preguntas específicas.**

¿Cuál es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín?

¿Cuál es la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general.**

Describir la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región San Martín.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

Describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín

Describir la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín.

## **1.4 Viabilidad de la investigación**

En el presente trabajo encontramos que cumple con toda la teoría a tratar la investigación, contamos también con la autorización de los contribuyentes para poder realizar la presente investigación, contamos con la disponibilidad de los recursos materiales, económicos, financieros, para el desarrollo de este proyecto.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

Romero & Vargas (2013). En su tesis “Cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi lindo Milagro del cantón Milagro”. De la Universidad Estatal de Milagro Ecuador. Cuyo objetivo general es analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. Usando el tipo de metodología exploratorio – explicativo, donde llegaron a las siguientes conclusiones: a consecuencia que no existe la cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no cumplen con las obligaciones tributarias. En la actualidad la renta interna cuenta con un espacio físico en sus instalaciones, eso en los contribuyentes no mejoran las obligaciones tributarias. Las estrategias que se plantearon contribuirán a que tengan cultura tributaria y a mejorar las obligaciones tributarias, los contribuyentes deben responsabilizarse a pagar los impuestos.

Jara (2016). En su tesis “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, de la Universidad de Cuenca y El Instituto de los Altos Estudios Nacionales, Ecuador. Cuyo objetivo general es implementar una herramienta de asistencia ciudadana, que ayudan a mejorar la calidad de los servicios institucionales, utilizando la metodología inductivo descriptivo. Llegan a las siguientes conclusiones: La cultura tributaria existente en los comerciantes de la ciudad de Cuenca, está directamente relacionada con el grado de conocimientos que tienen respecto a la retribución que reciben por el pago de los tributos. Los contribuyentes tienden a adoptar diferentes posturas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por un lado están aquellos contribuyentes que están dispuestos a contribuir correcta y conscientemente, los que tratan de cumplir pero no siempre lo hacen,

los que cumplen pero parcialmente, o definitivamente aquellos que decide no cumplir con sus obligaciones. El cumplimiento voluntario está vinculado con los principios éticos y morales de cada individuo, así como con aspectos sociales, culturales y psicológicos. Las capacitaciones impartidas por el Servicio de Rentas internas, están enfocadas en el cumplimiento y en dar a conocer las represalías a las que se sujetan en caso de no hacerlo.

Castillo & Huaman (2017) en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 sector ropas del Distrito de Calería, 2016”, especifica que el objetivo principal de la investigación fue establecer la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1, del sector ropas, del distrito de Calería, 2016. Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa, Perú. El método de investigación fue descriptivo correlacional; la muestra de estudio estuvo conformado por 30 comerciantes; el instrumento y técnica utilizados en la investigación fueron los cuestionarios y encuestas, los que fueron sometieron a un proceso de validación de expertos. Siendo los resultados como sigue: el 66.67% expresó que la SUNAT trasmite y orienta correctamente al contribuyente; el 66.67% afirma que los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias ya que piensan que los mismos están destinados a fines particulares; por otro lado, el 50% expresó que tiene conocimientos de las sanciones que acarrea el incumplimiento de las obligaciones tributarios. Así, se arribaron a las siguientes conclusiones: “la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la repercusión negativa de la falta de conocimientos sobre los aspectos sustantivos de las cuestiones tributarias”.

Burga (2015) Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014 (Tesis para obtener el grado de Contador

Público). Universidad San Martín de Porres, Perú. Teniendo como objetivo general comprometer a las empresas a participar en charlas sobre cultura tributaria, para conocer en qué es utilizado los tributos que aportan. Cuyo tipo de investigación es aplicada. Llegando a las siguientes conclusiones teniendo en cuenta los problemas planteados; no existe la conciencia tributaria en el país y eso no nos permite cumplir con las obligaciones tributarias en las entidades comerciales. No existe sensibilización a los contribuyentes en cuanto a la cultura y ética eso ocasiona infracciones y sanciones. La administración tributaria son el ente recaudador y los contribuyentes son los que dicen que la administración tiene poca legitimidad.

Vásquez & Alberca (2019) En su tesis “Evaluación de la cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 – Tarapoto, primer semestre 2017, de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Cuyo objetivo general es evaluar la cultura tributaria y determinar su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N°02 Tarapoto, en el semestre – 2017, utilizando el tipo de metodología cuantitativa y aplicada con un nivel explicativo. Llegan a las siguientes conclusiones: Al evaluar la cultura tributaria se determinó que influye positivamente en el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017; donde a mayor cultura tributaria mayor el nivel de cumplimiento del impuesto. . Se determinó que el grado de conocimiento tributario de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, es medio ya que el 89.4% indica - conocer algo - de sus derechos y obligaciones tributarias, y esto incide de manera regular en favor al cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría; el 98.9% se encuentra acogido a algún régimen tributario; Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen

MYPE Tributario (RMT) o Régimen General (RG), sin embargo el 63% tiene como razón para acogerse a un régimen - lo más fácil, sin tener en consideración las obligaciones tributarias que se originan por el movimiento de sus negocios. Se determinó que el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017, es bajo, donde solo el 19.6% entrega siempre comprobantes de pago por ventas realizadas; el 94.7% ha recibido notificaciones de SUNAT por incumplimiento de sus obligaciones tributarias, además el promedio de impuesto que paga no guardan relación con los valores que indican vender, por lo que también se puede determinar que se encuentran acogidos a regímenes tributarios que no les corresponde, si el 66.7% señala estar acogido al Nuevo Régimen Único Simplificado mientras que sus ventas diarias oscilan en un promedio de 38.1% de 100 a 500 y en otros casos el 40.2% de 500 a 1000. Se puede observar que la no emisión de comprobantes de pago permite la evasión de impuesto de manera significativa.

Zelada (2019) En su tesis titulada “Cultura y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado N° 2 de Tarapoto – San Martín, 2019”, de la Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Teniendo como objetivo general describir el nivel de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado N°2 de Tarapoto, San Martín 2019. Para lo cual se utilizó una investigación de metodología cuantitativa, diseño no experimental – transversal, tipo descriptivo. Llegan a las siguientes conclusiones: Respecto al objetivo general, la cultura tributaria en los comerciantes del mercado N°2 de Tarapoto - San Martín - 2019, el 64% de los participantes tienen un nivel medio lo que quiere decir que tanto como conocimientos, conciencia, hábitos no son sostenibles para determinar una cultura tributaria óptima. Y en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado N°2 de Tarapoto – San Martín -

2019, el 81% de los participantes tienen un nivel alto lo que indica que ellos cumplen a plenitud con sus obligaciones tributarios formales y sustanciales.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1. Definición**

Díaz, Cruz y Castillo (2016) mencionan que el tributo son aquellos ingresos que consisten en obligaciones y prestaciones las que impone la administración pública de ello surge el hecho de contribuir y tiene como finalidad tener ingresos para el gasto público sin perjudicar u obtener multas.

### **2.2.2. Funciones del tributo**

Según el autor Bravo, (2011) Son funciones del tributo:

- La función fiscal busca financiar el gasto público e incrementar los ingresos.
- La función económica busca determinar la economía en un sentido.
- La función social son obligaciones que establece la ley y el importe sostiene las cargas públicas, eso significa que los tributos siempre retornan a la población en otra forma ya sea en servicios públicos, programas sociales y obras públicas.

### **2.2.3. Tributo y su clasificación**

- a) *Impuesto*: es una obligación que no origina la contraprestación lo cual es favor del contribuyente por el estado. El impuesto no origina por el contribuyente sino nace de la necesidad de la sociedad que aportan al estado, esto llega a ser un hecho independiente, como la necesidad que la sociedad aporta para el estado y cumpla las multas establecidas.

- b) *Contribución*: es un tributo que es generada para poder realizar las obras públicas y otras actividades del estado a beneficio de la sociedad. Ese dinero se va al fondo que nos servirá para obras y servicios de lo que se beneficiaran la sociedad. Ejemplo son ESSALUD, SENCICO, estas contribuciones son obligatorias para las personas naturales.
- c) *Tasa*: son obligaciones la cual se genera por la prestación efectiva de un servicio público que es individualizado, allí tenemos las licencias, los arbitrios, limpieza pública jardines y parques.
- Arbitrios. Son las tasas que se cancelan porque nos prestan servicio público. Allí tenemos parques y jardines y arbitrio municipal.
  - Derecho. Son obligaciones que se pagan para poder obtener un servicio administrativo. Como por ejemplo la partida de nacimiento para la obtención.
  - Licencias son las que se gravan por la obtención de autorizaciones que son específicas para poder realizar actividades en particular que están sujetas a fiscalización. Ejemplo al abrir una bodega se paga un derecho a la municipalidad para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

#### ***2.2.4. Sistema tributario peruano***

El sistema tributario en Perú esta normado por el decreto legislativo n° 771, según el marco ley de la constitución política de 1993, donde establece que son un conjunto de principios y normas las cuales son procedentes cuando se aplica los tributos en el país. El estado peruano está conformado por tres niveles nacional, regional y distrital; las cuales agrupa a las diferentes unidades que ejecutan servicios y bienes para lo cual el costo operativo deberán ser financiados por tributos.

#### ***2.2.5. Elementos en el Sistema Tributario Peruano***

En el Perú se cuenta con tres elementos que son principales los que nos sirven para un funcionamiento eficiente.

a) *Política tributaria*: están diseñadas por el MEF, son reglas que rigen al sistema tributario. Esta política nos asegura una sostenibilidad en las finanzas y así eliminamos las distorsiones y se movilizan recursos nuevos a través de reformas tributarias.

b) *Normas tributaria*: esto comprende el código tributario y a través de ello se implementan las normas.

c) *Administración tributaria*: las que comprenden son la superintendencia nacional de administración tributaria y la SUNAD, son los que están encargados de aplicar las políticas tributarias.

#### **2.2.6. Tributos administrados por el Gobierno Central:**

Impuesto a la Renta: son todos los que provienen de una fuente duradera y poder generar ingresos periódicamente.

- Impuesto General a las Ventas: son las ventas gravadas de importación de bienes, bienes muebles y la prestación de servicios.
- Impuesto Selectivo al Consumo: es la que grava la venta de determinados bienes para la importación cuando lo efectúa el importador.
- Derechos Arancelarios: Se aplican sobre el valor (Costo, seguro y flete) de los bienes importados al Perú.

#### **2.2.7. Cultura Tributaria**

Díaz, Cruz, y Castillo (2016) mencionan que la cultura tributaria es un conjunto de conductas de la población y tiene relación con el pago de tributos del país, lo que puede ser

efecto en sus obligaciones tributarias. Esto está determinada por dos aspectos uno que es legal y otro ideológico, donde el primero menciona a los riesgos reales para ser controlados y son sancionados por incumplir las obligaciones; y en el segundo caso toma importancia la satisfacción de la población de acuerdo a los recursos y que están siendo utilizados correctamente y que una parte de ello está retornando por los servicios públicos.

#### **2.2.8. Conciencia Tributaria**

Para Díaz, Cruz y Castillo (2016) es cuando se motiva para pagar los impuestos, son las creencias y actitudes de las personas, son aspectos las cuales motivan a cumplir con voluntad a contribuir y se determina por los valores personales.

#### **2.2.9. Importancia de Promover la cultura Tributaria**

Es importante para lograr objetivos de la recaudación de tributos, y depende de la percepción que tienen los contribuyentes de los riesgos y la sanción de la administración tributaria.

#### **2.2.10. Valores Presentes en la cultura Tributaria**

Según Valero, Ramírez y Moreno (2015) en el marco la ética tributaria es tener en cuenta una serie de los valores en los contribuyentes y en los entes encargados. Se mencionan los que poseen mayor importancia.

- a) **Responsabilidad:** ello significa que se tiene que responder por nuestros actos y las consecuencias que se debe asumir ante alguien. Es responsable quien es capaz de explicar y dar razón y justificar las acciones de lo que hizo y el porqué. (Thais, Ramírez & Moreno, 2015, pág. 68)
- b) **Cooperación:** significa trabajar conjuntamente para un mismo fin. Es el trabajo que se realiza por un grupo de personas o entidades hacia un objetivo común. Se trata

de unir los esfuerzos y de que los contribuyentes establezcan líneas de acción sobre el aspecto tributario. Valero, Ramírez y Moreno (2015).

*c) Compromiso:* es un contrato que establece ambas partes para cumplir con lo establecido. Valero, Ramírez y Moreno (2015).

*d) Solidaridad:* se refiere a una acción social los cuales une a los miembros del gobierno con la ciudadanía, es un sentimiento donde se reconocen el valor de las personas y comparten las mismas obligaciones e intereses. Valero, Ramírez y Moreno (2015).

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de la investigación**

La presente investigación es de tipo descriptivo, al respecto Baptista, Fernández y Hernández (2014) indican que esta investigación tiene como objetivo describir eventos y situaciones, donde además buscan obtener propiedades importantes de las personas o comunidades que serán sometidas a un análisis. (Dankle,1986).

El diseño de la investigación será no experimental, según Baptista, Fernández, y Hernández (2014) indican que en este tipo de diseño se obtiene información en tiempos únicos y sus objetivos son recolectar información en un determinado tiempo para poder analizar las variables de la investigación realizada. Este tipo de investigación busca describir las variables según sus propiedades, características, de grupos, mercados o empresas. Las variables estudiadas se resolverán en su contexto natural para el cual no serán manipuladas, simplemente se recolectarán los datos para su respectivo análisis.

#### **3.2 Descripción del lugar de ejecución de la investigación**

La investigación se desarrolló en la región San Martín; con los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas.

#### **3.2 Herramientas de recolección de datos**

El instrumento de recolección de datos utilizado en la presente investigación fue el cuestionario de preguntas, la cual nos permitió adquirir información de las variables.

Baptista, Fernández y Hernández (2014) indica que un cuestionario es una herramienta donde todas las áreas como la antropología, la economía esto resulta en una investigación un costo menor y lo que permite facilitar el análisis de la información de las diferentes ideologías. El cuestionario podría variar según las perspectivas y disciplinas y de

acuerdo a las necesidades de la investigación donde se tendrá en cuenta las características donde será empleado y estos son decisivos para poder determinar las preguntas, lenguaje y formato de las respuestas.

### **3.4 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.**

Para validar, el instrumento, en este caso el cuestionario, se aplicó el alfa de cronbach mediante el SPSS versión 26.

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

**4.1 Resultados**

**4.1.1. Análisis de Fiabilidad**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	100	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	100	100,0

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,894	14

**4.1.2. Análisis de datos generales.**

Tabla N°01: Nivel de instrucción

<b>¿Con qué nivel de instrucción cuenta usted?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria completa	27	27,0	27,0	27,0
	Secundaria completa	44	44,0	44,0	71,0
	Superior	29	29,0	29,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 01 se aprecia que el 27% de los encuestados cuentan con un nivel de instrucción de primaria completa, el 44% de los encuestados cuentan con un nivel de instrucción de secundaria completa y el 29% de los encuestados cuentan con un nivel de instrucción de superior.

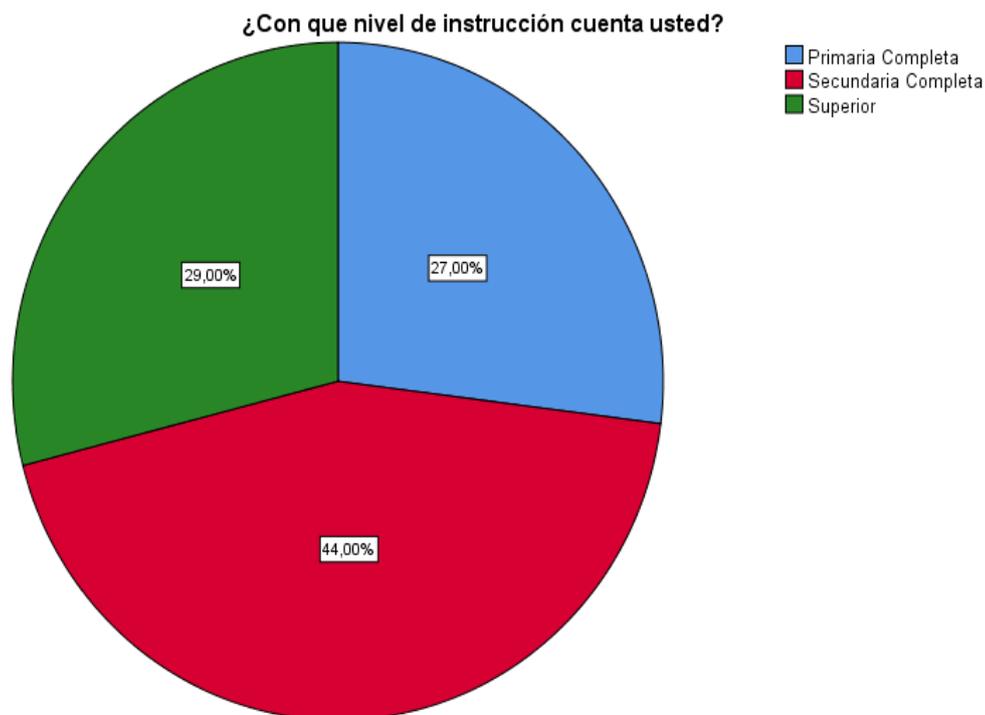


Figura N°01: Nivel de instrucción.

Tabla N°02: Tiempo en el comercio

<b>¿Hace cuánto tiempo se dedica al comercio?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hace 5 años	33	33,0	33,0	33,0
	Hace 7 años	43	43,0	43,0	76,0
	Mas diez años	24	24,0	24,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 02 se aprecia que el 33% de los encuestados se dedica hace 5 años al comercio, el 43% de los encuestados se dedican hace 7 años al comercio y el 24% de los encuestados se dedican más de 10 años al comercio.

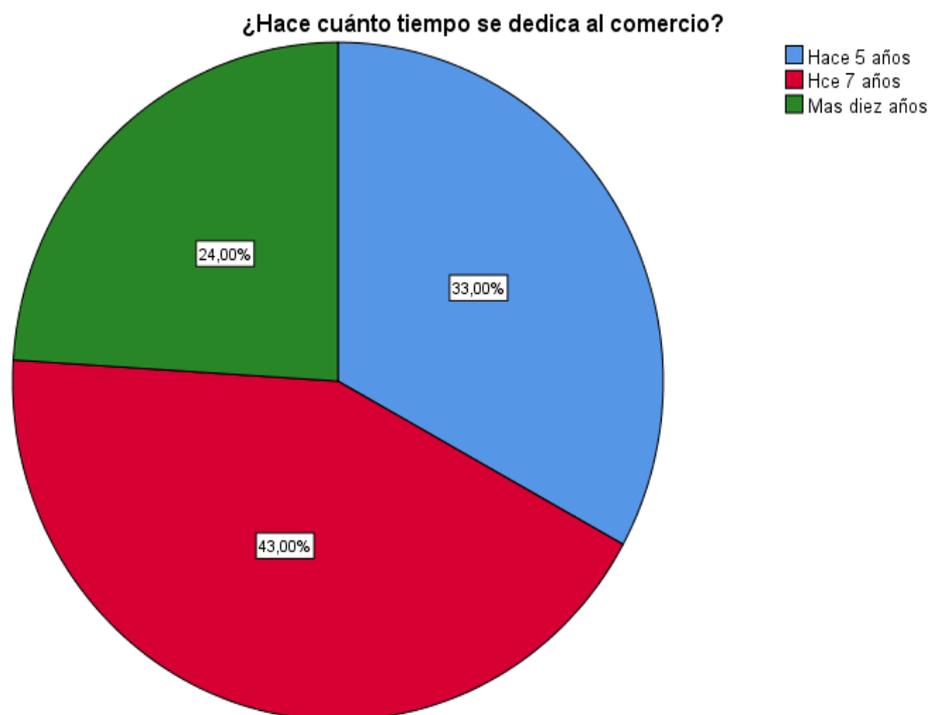


Figura N°02: Tiempo en el comercio.

Tabla N°03: Régimen tributario de la empresa

<b>¿A qué régimen tributario pertenece la empresa?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Régimen General	21	21,0	21,0	21,0
	Régimen MYPE Tributaria	26	26,0	26,0	47,0
	Régimen Especial	16	16,0	16,0	63,0
	Régimen Único Simplificado	28	28,0	28,0	91,0
	Ninguna de las anteriores	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 03 se aprecia que el 28% de los encuestados pertenecen a régimen único simplificado, el 26% de los encuestados pertenecen al régimen MYPE Tributario, el 21% de los encuestados pertenecen al régimen general, el 16% de los encuestados pertenecen al régimen especial y el 9% de los encuestados no pertenecen a ningún régimen.

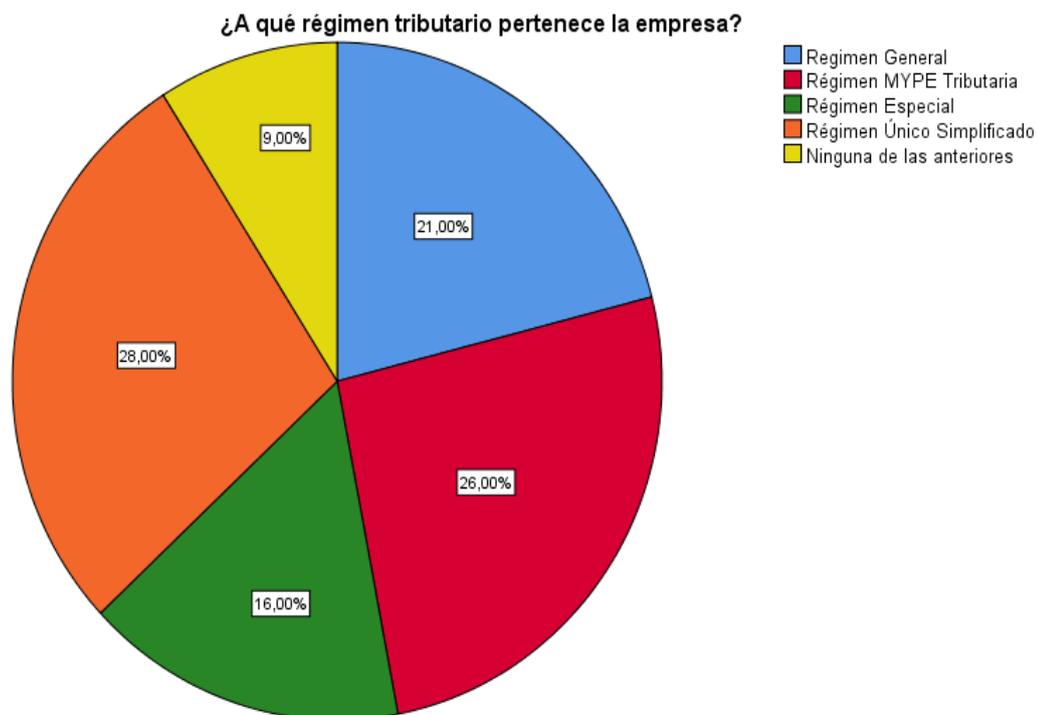


Figura N°03: Régimen Tributario de la empresa.

**4.1.3. Objetivo 1: Describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín.**

Tabla N°04: Emisión de comprobantes de pago en las ventas que realiza

<b>¿Emite usted comprobantes de pago en las ventas que realiza?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	46	46,0	46,0	46,0
	No	35	35,0	35,0	81,0
	A veces	19	19,0	19,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 04 se aprecia que el 46% de los encuestados emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza, el 35% de los encuestados no emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza y el 19% de los encuestados a veces emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza.

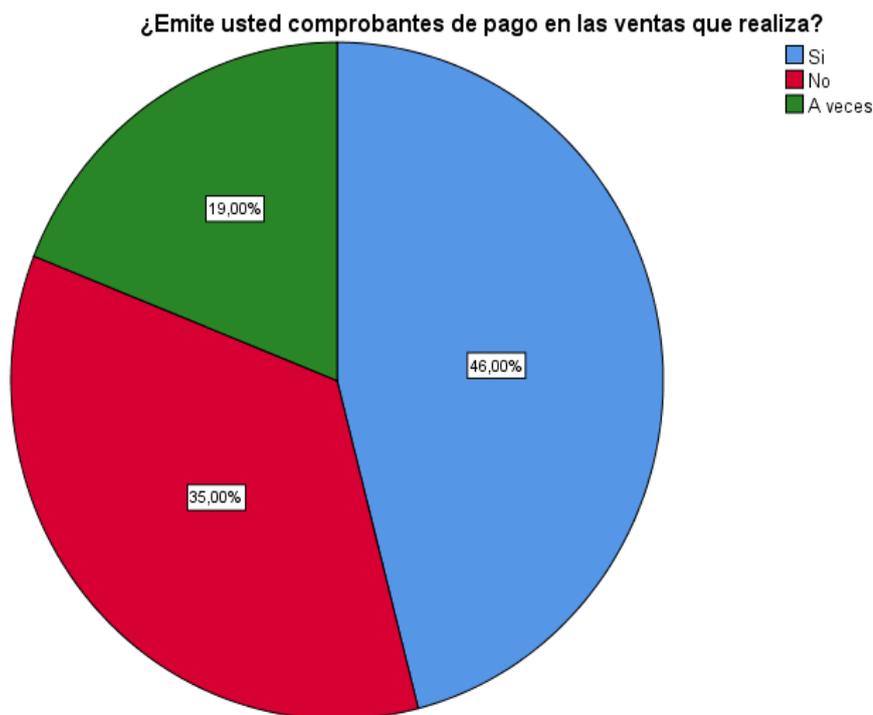


Figura N°04: Emisión de comprobantes de pago en las ventas que realiza.

Tabla N°05: Pago de impuestos de carácter obligatorio

<b>¿El pago de los impuestos es de carácter obligatorio?</b>						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Sí	69	69,0	69,0	69,0	
	No	31	31,0	31,0	100,0	
Total		100	100,0	100,0		

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 05 se aprecia que el 69% de los encuestados consideran que el pago de impuestos sí es de carácter obligatorio, el 31% de los encuestados consideran que el pago de impuestos no es de carácter obligatorio.

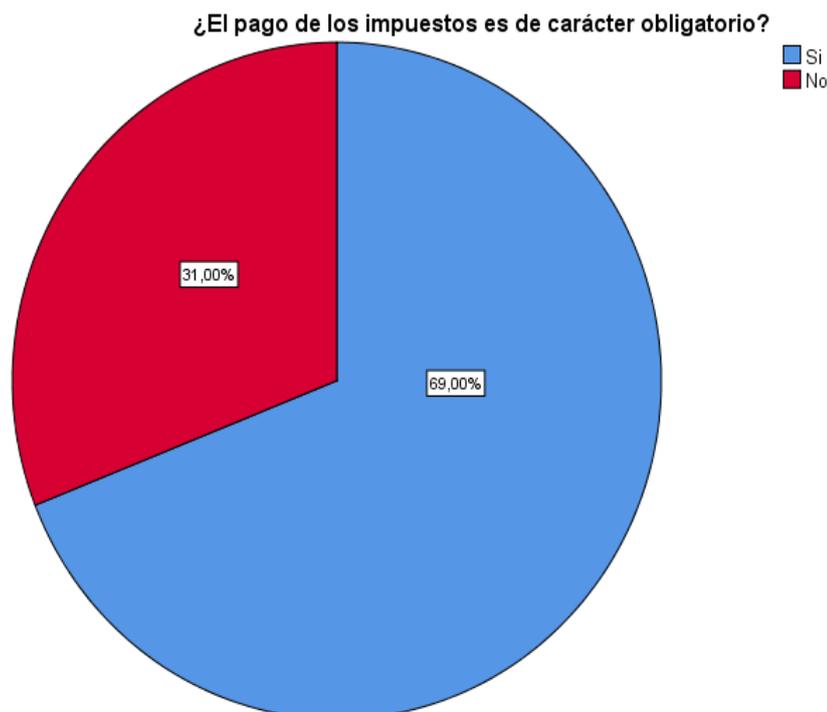


Figura N°05: Pago de impuestos de carácter obligatorio.

Tabla N°06: Tasa de los impuestos que cobra el estado

<b>¿Qué le parece la tasa de los impuestos que cobra el estado?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy alta	22	22,0	22,0	22,0
	Alta	23	23,0	23,0	45,0
	Baja	17	17,0	17,0	62,0
	En orden regular	20	20,0	20,0	82,0
	No conoce	18	18,0	18,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 06 se aprecia que el 45% de los encuestados consideran que les parece muy alta y alta la tasa de impuestos que cobra el estado y el 17% de los encuestados consideran que les parece baja la tasa de impuestos que cobra el estado.



Figura N°06: Tasa de los impuestos que cobra el estado

Tabla N°07: Tasa de impuestos que pone el estado

<b>¿Está de acuerdo con la tasa de los impuestos que pone el estado?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	29	29,0	29,0	29,0
	No	37	37,0	37,0	66,0
	No conoce	34	34,0	34,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 07 se aprecia que el 29% de los encuestados están de acuerdo con la tasa de los impuestos que pone el estado y el 37% de los encuestados no están de acuerdo con la tasa de los impuestos que pone el estado.

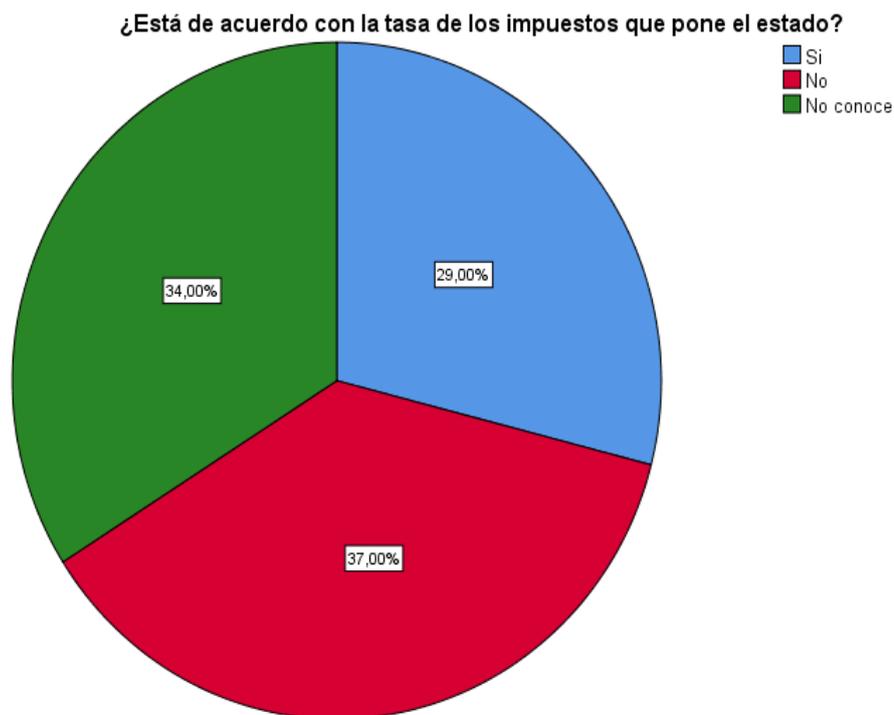


Figura N°07: Tasa de impuestos que pone el estado.

Tabla N°08: Encargado de cobrar los impuestos

¿Sabe usted quien es el encargado de cobrar los impuestos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Sunat	23	23,0	23,0	23,0
	El municipio	26	26,0	26,0	49,0
	El gobierno regional	11	11,0	11,0	60,0
	No conoce	40	40,0	40,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 08 se aprecia que el 23% de los encuestados sabe que la Sunat es el encargado de cobrar los impuestos, el 26% de los encuestados sabe que el municipio es el encargado de cobrar los impuestos, el 11% de los encuestados sabe que el gobierno regional es el encargado de cobrar los impuestos y el 40% de los encuestados no conoce quien es el encargado de cobrar los impuestos.

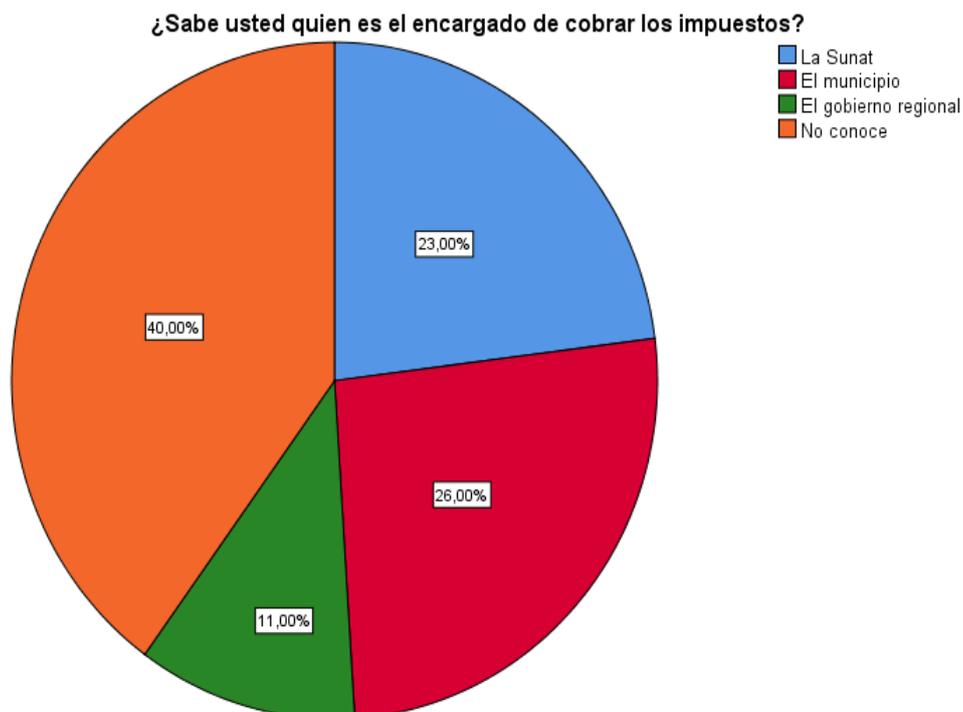


Figura N°08: Encargado de cobrar los impuestos.

Tabla N°09: Destino de los impuestos

		<b>¿Sabe usted para que se destinan los impuestos?</b>			Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Para la construcción de entes del estado.	23	23,0	23,0	23,0
	Para el pago de empleados	42	42,0	42,0	65,0
	Todos los anteriores	25	25,0	25,0	90,0
	No tiene idea	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 09 se aprecia que el 23% de los encuestados sabe que los impuestos se destinan para la construcción de entes del estado, el 42% de los encuestados sabe que los impuestos se destinan para el pago de empleados, el 25% de los encuestados sabe que los impuestos se destinan a todos los anteriores mencionados y el 10% de los encuestados no sabe a dónde se destinan los impuestos.

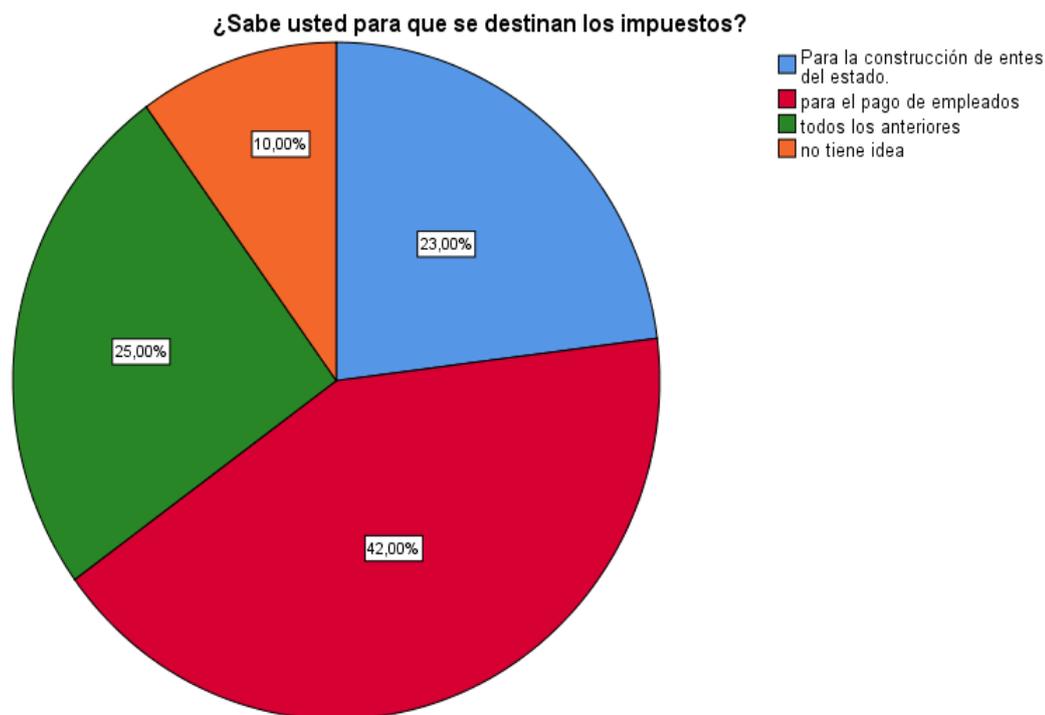


Figura N°09: Destino de los impuestos.

**4.1.4. Objetivo 2: Describir la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín.**

Tabla N° 10: Capacitación tributaria por parte de la Sunat

		<b>¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat?</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	50	50,0	50,0	50,0
	No	50	50,0	50,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10 se aprecia que el 50% de los encuestados si ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat y el 50% de los encuestados no ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat.

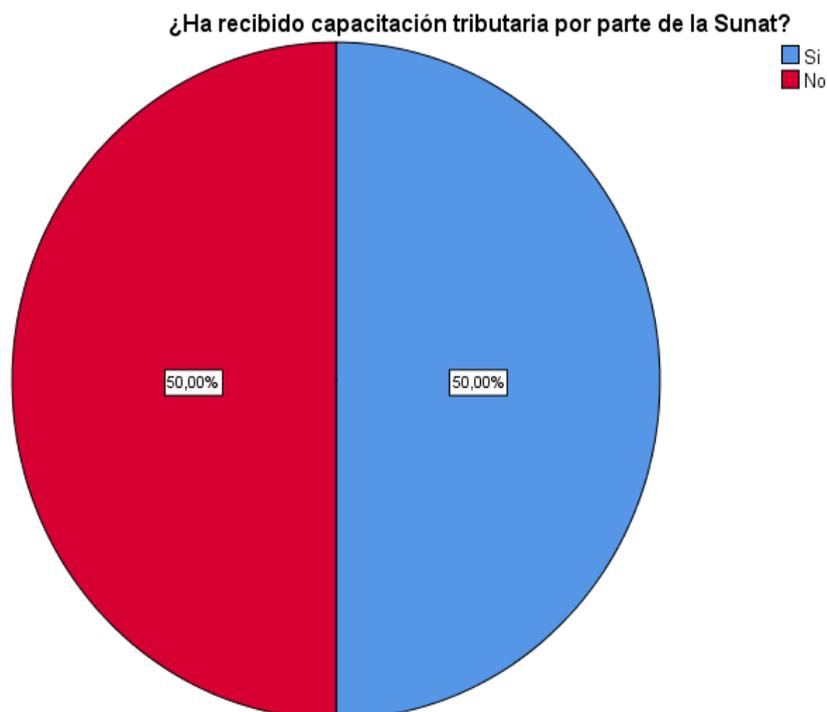


Figura N°10: Capacitación tributaria por parte de la Sunat

Tabla N°11: Evasión Tributaria

<b>¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de los impuestos en el país?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	50	50,0	50,0	50,0
	No	50	50,0	50,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 11 se aprecia que el 50% de los encuestados si cree que la evasión tributaria se debe a la alta tasa de los impuestos en el país y el 50% de los encuestados no cree que la evasión tributaria se debe a la alta tasa de los impuestos en el país.

¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de los impuestos en el país?

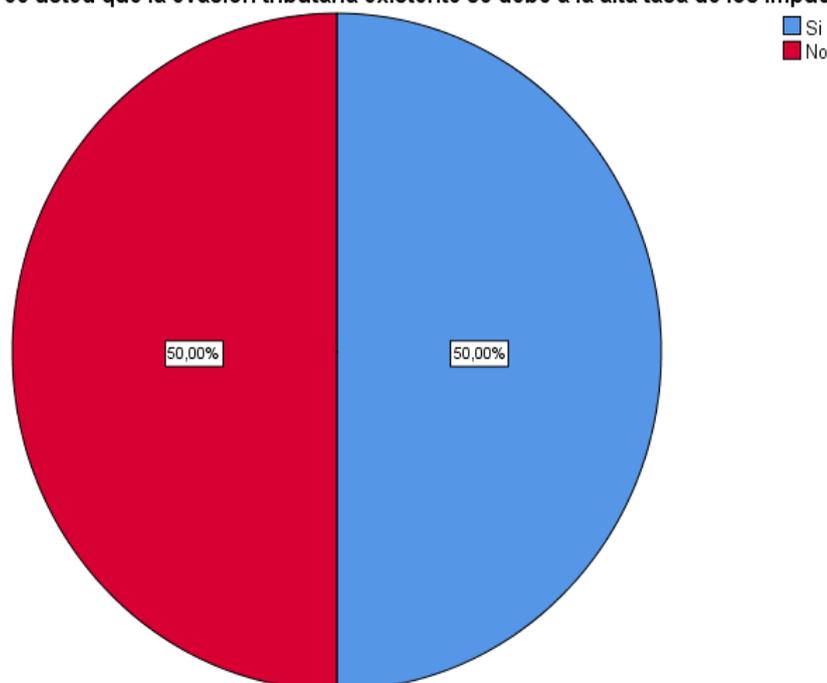


Figura N°11: Evasión Tributaria

Tabla N°12: Control tributario

<b>De no haber un control tributario ¿usted pagaría sus impuestos en forma voluntaria y consciente?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	32	32,0	32,0	32,0
	No	68	68,0	68,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 12 se aprecia que el 32% de los encuestados sí cree que de no haber control tributario sí pagaría los impuestos en forma voluntaria y consciente y el 68% de los encuestados no cree que de no haber control tributario se pagaría los impuestos en forma voluntaria y consciente.

De no haber un control tributario ¿usted Pagaría sus impuestos en forma voluntaria y consciente?

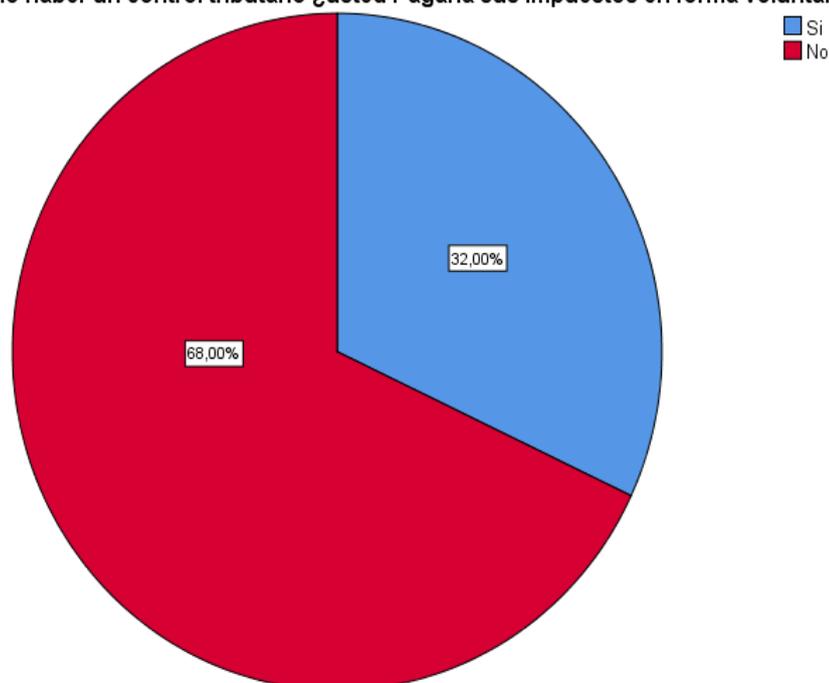


Figura N°12: Control tributario

Tabla N°13: Pago de impuestos de algunos comerciantes

<b>¿Por qué piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La tasa de los impuestos son muy elevados	30	30,0	30,0	30,0
	Disminución de la utilidad	22	22,0	22,0	52,0
	Mal manejo de los impuestos recaudados	23	23,0	23,0	75,0
	Desconfianza del ente recaudador	25	25,0	25,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 13 se aprecia que el 30% de los encuestados piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos porque la tasa de los impuestos son muy elevados. El 22% de los encuestados piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos por la disminución de la utilidad, el 23% de los encuestados piensa que algunos comerciantes no pagan sus

impuestos por el mal manejo de los impuestos recaudados y el 25% encuestados piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos por tener desconfianza del ente recaudador.

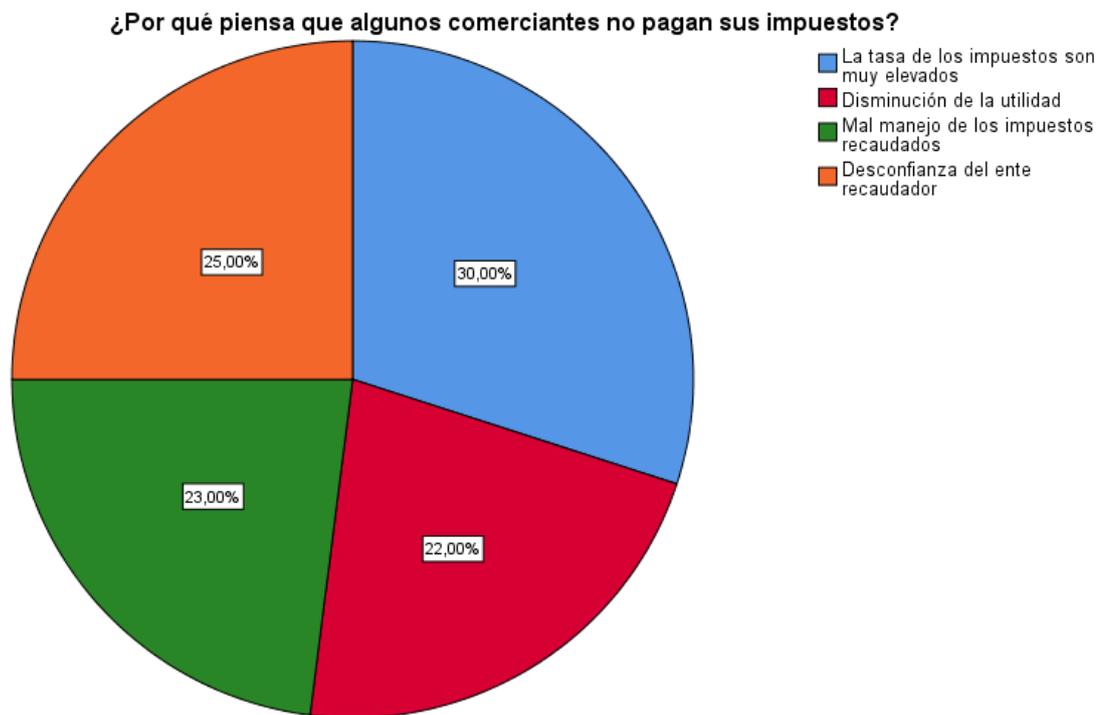


Figura N°13: Pago de impuestos de algunos comerciantes

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 Conclusiones

En el presente informe se llegó a las siguientes conclusiones:

De acuerdo al objetivo 1 que es describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín, se aprecia que el 46% de los encuestados emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza, el 35% de los encuestados no emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza y el 19% de los encuestados a veces emiten comprobantes de pago en las ventas que realiza. También al 45% de los encuestados consideran que les parece muy alta la tasa de impuestos que cobra el estado y el 17% de los encuestados consideran que les parece baja la tasa de impuestos que cobra el estado. Por otro lado, el 23% de los encuestados sabe que la Sunat es el encargado de cobrar los impuestos, el 26% de los encuestados sabe que el municipio es el encargado de cobrar los impuestos, el 11% de los encuestados sabe que el gobierno regional es el encargado de cobrar los impuestos y el 40% de los encuestados no conoce quien es el encargado de cobrar los impuestos.

De acuerdo al objetivo 2 que es describir la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín, se aprecia que el 32% de los encuestados si cree que de no haber control tributario se pagaría los impuestos en forma voluntaria y consciente pero el 68% de los encuestados no cree que de no haber control tributario se pagaría los impuestos en forma voluntaria y consciente, así mismo el 50% de los encuestados si ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat y el 50% de los encuestados no ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat.

## **4.2 Recomendaciones**

En el presente informe se recomienda:

A la entidad tributaria encargada de brindar atención en este aspecto a todas las empresas de San Martín en cuanto a la tributación y la cultura tributaria ya que ello conllevará a que las empresas estén ordenadas y presten servicios de calidad.

## Referencias

- Bravo, S (2011) Revista de Administración Tributaria N° 31 junio, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú.
- Burga, A. (2015). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014 (Tesis para obtener el grado de Contador Público). Universidad San Martín de Porres, Perú.
- Castillo, D., & Huamán, S. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 sector ropas del distrito de Calleria, 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa, Perú.
- Díaz, Juan; Cruz, Bárbara y Castillo Nancy. (2016). *Cultura Tributaria*. Revista Publicado, 3(9). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Jara, Ana. (2016). En su tesis “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, de la Universidad de Cuenca y El Instituto de los Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Kotler (2015) Marketing Management. Pearson Educación. 26 abril 2015
- Paredes, C. (2017). “ La Cultura Tributaria y las Obligaciones en los Pequeños Comerciantes del Nuevo Rus en el Distrito de Paramonga, Periodo 2014-2015.” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
- Romero, Miguel y Vargas, Cindy. (2013). En su tesis “Cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi lindo Milagro del Cantón Milagro”. De la Universidad Estatal de Milagro Ecuador.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Tributos.

[http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)

Thais Valero, M., Ramirez de Egañez, M. T., & Moreno Briceño, F. (2015). *Ética y cultura tributaria en el contribuyente. International Journal off godd concience*, 72.

Vásquez, Iris y Alberca, María. (2017). “Evaluación de la cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 – Tarapoto, primer semestre 2017, de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.

Valero, M. T., Ramírez de Egañez, & Moreno Briseño, F. (2015). *Ética y cultura tributaria en el contribuyente. Revista Daena: International Journal of Good Conscience.*, 5(1), 58-73. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf).

Zelada, Guiler. (2019). “Cultura y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado N° 2 de Tarapoto – San Martín, 2019”, de la Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú.

Anexos

Anexo N° 01. Matriz Operacional

TÍTULO	VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS`S / SUB INDICADORES
	Obligaciones tributarias	Formales	1.1 Definición
			1.2 Inscripción en el RUC
			1.3 Emitir y entregar comprobantes de pago
			1.4 Trasladar bienes con guías de remisión.
			1.5 Modificación y/o actualización de datos a la Sunat.
			1.6 Presentación de la declaración jurada.
			1.7 Llevar libros y/o registros contables.
La Tributación en San Martín, una evaluación de cultura tributaria.		Sustanciales	2.1 Definición
			2.2 Impuesto general a las ventas
			2.3 Impuesto a la renta
			2.4 Régimen único simplificado
			2.5 Aportaciones a ESSALUD y a la ONP
			2.6 Cronograma de pagos
Cultura tributaria	Conocimiento	1.1 Grado de estudios	
		1.2 Conocimiento de las modalidades de pago a la Sunat	
		1.3 Conocimientos tributarios	
		1.4 Tributos que administran la Sunat, Gobiernos locales	
		1.5 Charlas informativas de Sunat	
	Actitudes y Valores	2.1 Actitud que toman frente a sus obligaciones	

Conciencia  
Tributaria

2.2 Estatus social

2.3 Costumbres de pago de tributos del  
contribuyente

2.4 Grado de responsabilidad del  
contribuyente

2.5 Capacidad tributaria

3.1 Definición

3.2 Educación tributaria

3.3 Modalidades del comercio informal

3.4 Cumplimiento Con el pago de  
tributos

---

Anexo N° 02. Matriz de Consistencia

<b>TÍTULO</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DISEÑO</b>
	<b>General</b>	<b>General</b>	
	¿Cuál es la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región San Martín?	Describir la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región San Martín	
	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	
<b>La Tributación en San Martín, una Evaluación de cultura Tributaria.</b>	¿Cuál es la descripción del cumplimiento de obligaciones formales tributarias San Martín?	Describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la región san Martín	La investigación es de tipo descriptiva y de diseño no experimental.
	¿Cuál es la descripción de la cultura tributaria sustanciales San Martín?	Describir la cultura tributaria de los contribuyentes de la región san Martín	

Anexo N° 03. Instrumentos de Recolección de Datos

<b>Cuestionario a realizar a los comerciantes</b>
Se recomienda responder con total sinceridad, ya que la presente encuesta servirá para determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones:
Marque con un aspa (x) donde usted vea conveniente
<b>INFORMACION GENERAL</b>
<b>1) ¿Con qué nivel de instrucción cuenta usted?</b>
a) Primaria completa
b) Secundaria completa
c) Superior
<b>2) ¿Hace cuánto tiempo se dedica al comercio?</b>
a) Hace cinco años
b) Hace siete años
c) Más de diez años
<b>3) ¿A qué régimen tributario pertenece la empresa?</b>
a) Régimen General   b) Régimen MYPE Tributaria   c) Régimen Especial   d) Régimen Único Simplificado   e) Ninguna de las anteriores
<b>VI. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>
<b>4) ¿Emite usted comprobantes de pago en las ventas que realiza?</b>
a) Sí
b) No
d) A veces
<b>5) ¿El pago de los impuestos es de carácter obligatorio?</b>
a) Sí
b) No
<b>6) ¿Qué le parece la tasa de los impuestos que cobra el estado?</b>
a) Muy alta
b) Alta

c) Baja
d) En orden regular
e) No conoce
<b>7) ¿Está de acuerdo con la tasa de los impuestos que pone el estado?</b>
a) Sí
b) No
c) No conoce
<b>8) ¿Sabe usted quien es el encargado de cobrar los impuestos?</b>
a) La Sunat
b) El municipio
c) El gobierno regional
d) No conozco
<b>9) ¿Sabe usted para qué se destinan los impuestos?</b>
a) Para la construcción de entes del estado.
b) Para el pago de empleados
c) Todos los anteriores
d) No tiene idea
<b>V2. CULTURA TRIBUTARIA</b>
<b>10) ¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat?</b>
a) Sí
b) No
<b>11) ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de los impuestos en el país?</b>
a) Sí
b) No
<b>12) De no haber un control tributario ¿usted pagaría sus impuestos en forma voluntaria y consciente?</b>
a. Sí

b. No
<b>13) ¿Por qué piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos?</b>
a) La tasa de los impuestos son muy elevados
b) Disminución de la utilidad
c) Mal manejo de los impuestos recaudados
d) Desconfianza del ente recaudador
<b>14) ¿Cumple con el pago tributario u otra obligación que le corresponde?</b>
a) Sí
b) No
c) A veces